

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-8-2023-DRTC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA N HU-104, TRAMO: LD. UCAYALI - UNIÓN PORVENIR - NUEVA INDEPENDENCIA, L= 19.40 KM HONORIA, PUERTO INCA, HUÁNUCO.

Ruc/código :	20605961038	Fecha de envío :	24/08/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO MICONSA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	Hora de envío :	15:57:32

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

Con el fin de promover la mayor cantidad de postores y se obtenga una mejor oferta para la ejecución del servicio acogiéndonos al principio de concurrencia por el cual se rigen las contrataciones del estado, Solicitamos que en la experiencia del postor en la especialidad se amplie ejecución de obras de trochas carrozables y caminos vecinales, siendo estas similares al objeto de la convocatoria puesto que conllevan a trabajos iguales o similares de ingeniería para su ejecución

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** C      **Página:** 19

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de concurrencia de las contrataciones

### Análisis respecto de la consulta u observación:

CONFORME A LAS BASES ADMINISTRATIVAS VIGENTES LA FORMA DE ACREDITACIÓN DE SIMILARES CORRESPONDE A SERVICIOS Y NO A EJECUCIÓN DE OBRAS; ASÍ MISMO SOBRE EL TIPO DE ACTIVIDADES A ACREDITAR ES LAS DE UN MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CARRETERAS DEPARTAMENTALES, ASÍ MISMO INDICAMOS QUE UNA TROCHA NO TIENE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y GEOMÉTRICAS MÍNIMAS PARA UNA CARRETERA DEPARTAMENTAL, POR LO QUE NO SE ACOGE DICHA OBSERVACIÓN.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-8-2023-DRTC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA N HU-104, TRAMO: LD. UCAYALI - UNIÓN PORVENIR - NUEVA INDEPENDENCIA, L= 19.40 KM HONORIA, PUERTO INCA, HUÁNUCO.

Ruc/código : 20605961038

Nombre o Razón social : GRUPO MICONSA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA

Fecha de envío : 24/08/2023

Hora de envío : 16:09:49

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Con el fin de promover la mayor cantidad de postores y se obtenga una mejor oferta para la ejecución del servicio acogiéndonos al principio de concurrencia por el cual se rigen las contrataciones del estado, Solicitamos que en la experiencia del postor en la especialidad se amplie ejecución de obras de trochas carrozables y caminos vecinales, siendo estas similares al objeto de la convocatoria puesto que conllevan a trabajos iguales o similares de ingeniería para su ejecución

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** C      **Página:** 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de concurrencia de las contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

CONFORME A LAS BASES ADMINISTRATIVAS VIGENTES LA FORMA DE ACREDITACIÓN DE SIMILARES CORRESPONDE A SERVICIOS Y NO A EJECUCIÓN DE OBRAS; ASÍ MISMO SOBRE EL TIPO DE ACTIVIDADES A ACREDITAR ES LAS DE UN MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CARRETERAS DEPARTAMENTALES, ASÍ MISMO INDICAMOS QUE UNA TROCHA NO TIENE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y GEOMÉTRICAS MÍNIMAS PARA UNA CARRETERA DEPARTAMENTAL, POR LO QUE NO SE ACOGE DICHA OBSERVACIÓN.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-8-2023-DRTC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA N HU-104, TRAMO: LD. UCAYALI - UNIÓN PORVENIR - NUEVA INDEPENDENCIA, L= 19.40 KM HONORIA, PUERTO INCA, HUÁNUCO.

Ruc/código : 10401015634

Fecha de envío : 29/08/2023

Nombre o Razón social : GONZALES VERGARA JESUS ANTONIO

Hora de envío : 23:09:48

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN SUPRIMIR DE LOS REQUISITOS EN EL ACAPITE ¿HABILITACION¿ LO SIGUIENTE: ¿ENCONTRARSE HABIDO Y ACTIVO EN LA FICHA RUC DE LA SUNAT¿ Y ¿RNP¿ PUESTO QUE SON DOCUMENTACIÓN DE INFORMACION PUBLICA Y ACTUALIZADA EN LOS SISTEMAS INFORMATICOS

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** A **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART 2 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN CONCORDANCIA CON LAS BASES ADMINISTRATIVAS VIGENTES SE ACOGE LA OBSERVACIÓN VISTO QUE LO SOLICITADO NO SE CONSIDERA UN REQUISITO DE HABILITACIÓN, POR LO QUE, CON MOTIVO DE LA INTEGRACIÓN SE SUPRIMIRÁ TANTO EL REQUISITO Y LA ACREDITACIÓN: "EL ENCONTRARSE HABIDO Y ACTIVO EN LA FICHA RUC DE SUNAT Y RNP".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-TRANSPORTES  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-DRTC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA N HU-104, TRAMO: LD. UCAYALI - UNIÓN PORVENIR - NUEVA INDEPENDENCIA, L= 19.40 KM HONORIA, PUERTO INCA, HUÁNUCO.

Ruc/código :	10401015634	Fecha de envío :	29/08/2023
Nombre o Razón social :	GONZALES VERGARA JESUS ANTONIO	Hora de envío :	23:09:48

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN MODIFICAR LAS CARACTERISTICAS DEL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO A SU CAPACIDAD MINIMA A FIN DE EVITAR ERRORES EN LA PRESENTACION DE OFERTAS Y LIMITAR LA PRESENTACION DE EQUIPOS SUPERIORES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS TERMINOS DE

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** B      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART 2 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

A FIN DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE POTENCIALES POSTORES Y DEBIDO A QUE CON LOS RANGOS MÍNIMOS SE CUMPLE LO EXIGIDO POR EL ÁREA USUARIA, SE ACOGE LA OBSERVACIÓN POR LO QUE LOS EQUIPOS CON LÍMITES SUPERIORES E INFERIORES QUEDAN FINALMENTE COMO SE INDICA: CARGADOR SOBRE LLANTAS 125 HP 3 YD3, RODILLO LISO VIBR AUTOP 70HP 7TN; PUDIENDO PRESENTAR EQUIPOS CON MAYORES CAPACIDADES A LOS REQUERIDOS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICA: CARGADOR SOBRE LLANTAS 125 HP 3 YD3, RODILLO LISO VIBR AUTOP 70HP 7TN

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-TRANSPORTES  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-DRTC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA N HU-104, TRAMO: LD. UCAYALI - UNIÓN PORVENIR - NUEVA INDEPENDENCIA, L= 19.40 KM HONORIA, PUERTO INCA, HUÁNUCO.

Ruc/código :	20607166341	Fecha de envío :	29/08/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO GOLDEN SKY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:27:20

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Con respecto al inciso 4) de los requisitos en caso de consorcio, indica que: se debe especificar las obligaciones contractuales de cada consorcio tales como económicas, financieras, técnicas y legales por lo que se PIDE AL COMITE aclara si dichas especificaciones serán de manera general como, ejecución de servicio o logística o financiera, etc O se realizara a detalle actividad por actividad, así mismo se le indica al comité que las obligaciones directamente vinculadas al objeto de la convocatoria no se pueden individualizar, toda vez que todos los consorciados las asumen solidariamente, Directiva N°005-2019-OSCE/CD.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.6.5      **Literal:** a      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 Ly RCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE INDICA LA DIRECTIVA N°005-2019-OSCE/CD, NUMERAL 7.4.2.1.D INDICA QUE EN CASO DE SERVICIOS, CADA INTEGRANTE DEBE PRECISAR LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE, ESTÉN O NO VINCULADAS AL OBJETO, PUDIENDO ESTAR RELACIONADAS A OTROS ASPECTOS; ESTO QUIERE DECIR QUE LAS QUE ESTÉN COMO LAS QUE NO ESTÉN VINCULADAS DIRECTAMENTE, AMBAS SE DEBEN PRECISAR; PERO QUEDA CLARO QUE EXISTE LA OBLIGATORIEDAD PARA LAS QUE ESTÁN VINCULADAS Y PARA LOS OTROS ASPECTOS COMO ADMINISTRATIVO, ECONÓMICO, FINANCIERO, ENTRE OTROS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-8-2023-DRTC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA N HU-104, TRAMO: LD. UCAYALI - UNIÓN PORVENIR - NUEVA INDEPENDENCIA, L= 19.40 KM HONORIA, PUERTO INCA, HUÁNUCO.

Ruc/código :	20607166341	Fecha de envío :	29/08/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO GOLDEN SKY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:27:20

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a la capacidad y/o potencia de los equipos requeridos que se encuentran dentro de un límite inferior y superior, como el caso del Rodillo Liso Vibr. Autop. 70-100 HP 7-9 TON, Cargador S/Llantas 125-155 HP; se consulta si se podrán acreditar equipos con mayor capacidad a la requerida, lo anterior bajo el siguiente sustento, al ser éste un proyecto de mantenimiento de carreteras donde existe facilidad de maniobrabilidad de equipos y donde una mayor capacidad de estos podría permitir mayor avance del trabajo, es decir donde la mayor capacidad de equipos no dificulte la ejecución del proyecto; por lo que solicitamos se puedan acreditar equipos con mayor capacidad a la requerida.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** b      **Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2, LyRCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN CONCORDANCIA CON LA ABSOLUCIÓN DE LA OBSERVACIÓN 4, SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, POR LO QUE, LOS EQUIPOS CON LÍMITES SUPERIORES E INFERIORES QUEDAN FINALMENTE COMO SE INDICA: CARGADOR SOBRE LLANTAS 125 HP 3 YD3, RODILLO LISO VIBR AUTOP 70HP 7TN; PUDIENDO PRESENTAR EQUIPOS CON MAYORES CAPACIDADES A LOS REQUERIDOS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICA: CARGADOR SOBRE LLANTAS 125 HP 3 YD3, RODILLO LISO VIBR AUTOP 70HP 7TN

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-TRANSPORTES  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-DRTC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA N HU-104, TRAMO: LD. UCAYALI - UNIÓN PORVENIR - NUEVA INDEPENDENCIA, L= 19.40 KM HONORIA, PUERTO INCA, HUÁNUCO.

Ruc/código :	20607166341	Fecha de envío :	29/08/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO GOLDEN SKY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:27:20

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

En los equipos pide acreditar el equipo incluido (operador, combustibles, aceites, lubricantes, repuestos, entre otros). Se consulta al comité si basta con indicar lo anteriormente descrito en los documentos de "alquiler, compraventa, documentos de posesión y otros" o se tiene que acreditar con algún otro documento lo indicado, Por ejemplo Operador, indicando nombres, apellidos, DNI u otra calificación del mismo, los mismo para el combustible, aceites, lubricantes y otros; se SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARAR DICHA CONSIDERACIÓN PARA ASÍ EVITAR UNA MALA INTERPRETACIÓN AL RESPECTO Y QUEDE CLARO LA FORMA DE PRESENTACIÓN PARA LOS POTENCIALES POSTORES.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** b      **Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 LyRCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA AL PARTICIPANTE QUE SÓLO SE ADJUNTARÁ DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTE O ACREDITE LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO, MÁS NO DEL OPERADOR COMBUSTIBLE, LUBRICANTE, REPUESTOS, ETC.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-TRANSPORTES  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-DRTC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA N HU-104, TRAMO: LD. UCAYALI - UNIÓN PORVENIR - NUEVA INDEPENDENCIA, L= 19.40 KM HONORIA, PUERTO INCA, HUÁNUCO.

Ruc/código :	20607166341	Fecha de envío :	29/08/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO GOLDEN SKY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:27:20

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Sobre los equipos donde solicitan capacidades como Potencia y otros, existen equipos que hacen referencia a potencia activa, potencia reactiva, potencia bruta, potencia neta y otros, se solicita se aclare si alguna de ellas es la que solicita acreditar o bastaría cumplir con algún valor mínimo que se solicita en los términos de referencia, entendiéndose además que cada ficha técnica lleva diversas nomenclaturas con sinónimos de los tipos de potencias mencionadas anteriormente.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B      Página: 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 LyRCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA AL PARTICIPANTE QUE BASTARÁ CON ACREDITAR LAS CAPACIDADES QUE SE SOLICITAN EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, PUDIENDO ÉSTAS HACER REFERENCIAS A DIVERSAS SITUACIONES DE LA MAQUINARIA, PERO SE TENDRÁ QUE ACREDITAR CONFORME A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-TRANSPORTES  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-DRTC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA N HU-104, TRAMO: LD. UCAYALI - UNIÓN PORVENIR - NUEVA INDEPENDENCIA, L= 19.40 KM HONORIA, PUERTO INCA, HUÁNUCO.

Ruc/código :	20607166341	Fecha de envío :	29/08/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO GOLDEN SKY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:27:20

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

En relación a los equipos que tienen capacidades definidas como es el caso de la motoniveladora y la excavadora, SE CONSULTA SI SE PODRÁ ACREDITAR EQUIPOS DE MAYOR CAPACIDAD de lo requerido obteniendo así un mayor avance, al ser éste un proyecto de mantenimiento de carreteras donde existe facilidad de maniobrabilidad de equipos y donde una mayor capacidad de estos podría permitir mayor avance del trabajo, es decir donde la mayor capacidad de equipos no dificulte la ejecución del proyecto; por lo que solicitamos se puedan acreditar equipos con mayor capacidad a la requerida, considerando también que el servicio tiene un corto plazo de ejecución.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B      **Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 LyRCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

CON RESPECTO A LA OBSERVACIÓN DEL PARTICIPANTE, ACOGE A LA OBSERVACIÓN, DEBIDO A QUE EL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO BUSCA ASEGURAR LA CALIDAD Y FINALIDAD PÚBLICA DE LA INVERSIÓN. LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ESTABLECEN UN VALOR PARA LAS CARACTERÍSTICAS "CAPACIDAD" Y "POTENCIA", VALOR QUE AL NO TENER LIMITANTES SUPERIORES QUE PUEDAN AFECTAR LA EJECUCIÓN DEL MISMO, ES QUE SE SÍ SE PUEDE ACREDITAR EQUIPOS CON MAYOR CAPACIDAD O POTENCIA A LA REQUERIDA. EL ARTÍCULO 16 DE LA TULO DE LA LEY Y EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO, SE ESTABLECE QUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA O EL EXPEDIENTE TÉCNICO, QUE INTEGRAN EL REQUERIMIENTO, CONTIENEN LA DESCRIPCIÓN OBJETIVA Y PRECISA DE LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES RELEVANTES PARA CUMPLIR LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN, SIENDO QUE, EL ÁREA USUARIA ES RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, DEBIENDO ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS TÉCNICAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-8-2023-DRTC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA N HU-104, TRAMO: LD. UCAYALI - UNIÓN PORVENIR - NUEVA INDEPENDENCIA, L= 19.40 KM HONORIA, PUERTO INCA, HUÁNUCO.

Ruc/código :	20607166341	Fecha de envío :	29/08/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO GOLDEN SKY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:27:20

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

En la relación de Equipos solicitan 01 NIVEL TOPOGRAFICO, SE CONSULTA SI ES VALIDO acreditar solo la denominación NIVEL y/o NIVEL AUTOMÁTICO y/o NIVEL LASER, añadido de sus componentes como una mira y un trípode lo que se corrobora que corresponde de un nivel topográfico, por lo que pide ACLARAR ESA CONSULTA, O caso contrario indicar porqué no se podría acreditar.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B      **Página:** 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 LyRCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO BUSCA ASEGURAR LA CALIDAD Y FINALIDAD PÚBLICA DE LA INVERSIÓN, ALGUNA MODIFICACIÓN PODRÍA ACARREAR LA DESNATURALIZACIÓN DEL REQUERIMIENTO, POR LO QUE ELLO AFECTARÍA SATISFACER LA NECESIDAD DEL ÁREA USUARIA EL DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN. EN EL NUMERAL 29.1 DEL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO, SE ESTABLECE QUE EL ÁREA USUARIA ES LA RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL REQUERIMIENTO, (EN EL PRESENTE CASO, EXPEDIENTE TÉCNICO), EL CUAL DEBE CONTENER LA DESCRIPCIÓN OBJETIVA Y PRECISA DE LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES RELEVANTES PARA CUMPLIR LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN, Y LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES DEBE EJECUTARSE, ASIMISMO, SE ACLARA QUE, AL TRATARSE DE UNA NOMENCLATURA QUE HACE REFERENCIA AL MISMO EQUIPO, SE VALIDARA, NIVEL TOPOGRÁFICO, NIVEL Y/O

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-TRANSPORTES  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-DRTC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA N HU-104, TRAMO: LD. UCAYALI - UNIÓN PORVENIR - NUEVA INDEPENDENCIA, L= 19.40 KM HONORIA, PUERTO INCA, HUÁNUCO.

Ruc/código :	20607166341	Fecha de envío :	29/08/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO GOLDEN SKY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:27:20

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA AL COMITÉ SUPRIMIR LA DECLARACION JURADA: Normas anticorrupción solicitada en el inciso señalado, debido a que no esta considerado en los documentos de prestación según bases aprobadas en la Directiva N°001-2019-OSCE/CD

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.7.14      **Literal:** a      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 LyRCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA AL PARTICIPANTE QUE ESA PARTE DE SU OBSERVACIÓN, SE CUMPLE CON D) DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN. (ANEXO N° 3). ES ASÍ QUE NO SE SOLICITARÁ NINGUNA DECLARACIÓN JURADA ADICIONAL AL ANEXO N° 3. POR LO QUE, CON MOTIVO DE LA INTEGRACIÓN, SE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-8-2023-DRTC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA N HU-104, TRAMO: LD. UCAYALI - UNIÓN PORVENIR - NUEVA INDEPENDENCIA, L= 19.40 KM HONORIA, PUERTO INCA, HUÁNUCO.

Ruc/código :	20607166341	Fecha de envío :	29/08/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO GOLDEN SKY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:27:20

**Observación: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Solicita lo siguiente, el % mínimo de participación para el consorciado que acredite la mayor experiencia es 90%, es decir SOLICITA EN CASO DE CONSORCIOS , 02 consorciados que sean de 90% y 10% de participación, Esto es restrictivo en muchos aspectos, si bien es cierto es potestad de la entidad el solicitarlo, pero esto se debe hacer con razonabilidad de que las empresas que asocian para alcanzar un fin y con la participación societaria que estas empresas crean por conveniente, dicho esto, SE SOLICITA SE ELIMINE DICHA RESTRICCIÓN O EN SU DEFECTO solicita para que el acredite la mayor experiencia hasta un 51%.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.6.5      **Literal:** a      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 LyRCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL ÁREA USUARIA EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ DE SELECCIÓN, ACOGEN LA OBSERVACIÓN, Y DE ACUERDO A LA DIRECTIVA DE CONSORCIO DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD, PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN CONSORCIO EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO, QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA: EL NÚMERO MÁXIMO DE CONSORCIADOS ES DE DOS (02) INTEGRANTES: - EL PORCENTAJE MÍNIMO DE PARTICIPACIÓN DE CADA CONSORCIADO ES DE 10% Y - EL PORCENTAJE MÍNIMO DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA EL INTEGRANTE DEL CONSORCIO QUE ACREDITE MAYOR EXPERIENCIA ES DE 60%

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Quedará integrado:

El número máximo de consorciados es de dos (02) integrantes

El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 10%

El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia es de 60%

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-TRANSPORTES  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-DRTC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA N HU-104, TRAMO: LD. UCAYALI - UNIÓN PORVENIR - NUEVA INDEPENDENCIA, L= 19.40 KM HONORIA, PUERTO INCA, HUÁNUCO.

Ruc/código :	20607166341	Fecha de envío :	29/08/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO GOLDEN SKY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:27:20

**Observación: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a los años de experiencia a acreditar del Ingeniero Asistente de Residente se consideran excesivas teniendo en cuenta el monto y el corto plazo de la ejecución del servicio, por lo que SE SOLICITA REDUCIR a 01 año de experiencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.6.4      Literal: a      **Página: 29**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 LyRCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL TIEMPO Y ENVERGADURA DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, GUARDA RELACIÓN CON LO SOLICITADO PARA EL ASISTENTE DEL RESIDENTE POR LO QUE, NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-TRANSPORTES  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-DRTC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA N HU-104, TRAMO: LD. UCAYALI - UNIÓN PORVENIR - NUEVA INDEPENDENCIA, L= 19.40 KM HONORIA, PUERTO INCA, HUÁNUCO.

Ruc/código :	20607166341	Fecha de envío :	29/08/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO GOLDEN SKY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:27:20

**Observación: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Observamos que en las bases administrativas para la experiencia del Personal Clave se considera la de definición: EJECUCION DE OBRAS Y/O SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO PERIODICO Y/O CAMINOS VECINALES Y/O DEPARTAMENTALES Y/O NACIONALES en todo tipo de intervenciones donde como mínimo contengan a fin de lograr mayor concurrencia de postores, solicitamos se amplíe la definición a: EJECUCION DE OBRAS Y/O SERVICIOS DE REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO PERIODICO Y/O CAMINOS VECINALES Y/O DEPARTAMENTALES Y/O NACIONALES.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.6.4      Literal: a      **Página: 28**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 LyRCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

A FIN DE LOGRAR MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES, SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: EJECUCIÓN DE OBRA EN MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE VÍAS Y/O CAMINOS Y/O RUTAS VECINALES Y DEPARTAMENTALES NO PAVIMENTADAS Y/O SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO PERIÓDICO DE CAMINOS VECINALES Y/O CARRETERAS DEPARTAMENTALES Y/O NACIONALES EN DIFERENTES TIPOS DE INTERVENCIONES TAL QUE COMO MÍNIMO EXISTA TRATAMIENTO DEL AFIRMADO, CONTANDO A PARTIR DE LA COLEGIATURA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

QUEDARÁ INTEGRADO, PARA EL CASO DE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: EJECUCIÓN DE OBRA EN MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE VÍAS Y/O CAMINOS Y/O RUTAS VECINALES Y DEPARTAMENTALES NO PAVIMENTADAS Y/O SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO PERIÓDICO DE CAMINOS VECINALES Y/O CARRETERAS DEPARTAMENTALES Y/O NACIONALES EN DIFERENTES TIPOS DE INTERVENCIONES TAL QUE COMO MÍNIMO EXISTA TRATAMIENTO DEL AFIRMADO, CONTANDO A PARTIR DE LA COLEGIATURA.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-TRANSPORTES  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-DRTC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA N HU-104, TRAMO: LD. UCAYALI - UNIÓN PORVENIR - NUEVA INDEPENDENCIA, L= 19.40 KM HONORIA, PUERTO INCA, HUÁNUCO.

Ruc/código :	20607166341	Fecha de envío :	29/08/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO GOLDEN SKY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:27:20

**Observación: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

Sobre el ESPECIALISTA AMBIENTAL, se solicita se pueda acreditar a dicho profesional en OBRAS Y/O SERVICIOS EN GENERAL, toda vez que LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR por el ESPECIALISTA AMBIENTAL son similares a las realizadas en cualquier tipo de obra, así mismo en diversos PRONUNCIAMIENTOS DEL OSCE ha incorporado la experiencia en obras en general.,

Así mismo reducir los años de experiencia acreditados a 01 año.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.6.4

**Literal:** a

**Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 LyRCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, PARA EL CASO DEL ESPECIALISTA AMBIENTAL Y SE INCLUIRÁ PARA QUE SE PUEDA ACREDITAR A DICHO PROFESIONAL LO SIGUIENTE: GESTION AMBIENTAL, EVALUACION Y ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL.

EN CUANTO A LA REDUCCIÓN DE AÑOS, EL TIEMPO Y ENVERGADURA DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, GUARDA RELACIÓN CON LO SOLICITADO PARA EL ESPECIALISTA AMBIENTAL POR LO QUE, NO SE ACOGE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

QUEDARÁ INTEGRADO PARA EL CASO DEL ESPECIALISTA AMBIENTAL LAS SIGUIENTES DENOMINACIONES: Y/O GESTIÓN AMBIENTAL Y/O EVALUACIÓN Y ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y/O ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-TRANSPORTES  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-DRTC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA N HU-104, TRAMO: LD. UCAYALI - UNIÓN PORVENIR - NUEVA INDEPENDENCIA, L= 19.40 KM HONORIA, PUERTO INCA, HUÁNUCO.

Ruc/código :	20607166341	Fecha de envío :	29/08/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO GOLDEN SKY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:27:20

**Observación: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Sobre las Mejoras a los Términos de Referencia, la mejora numero 2 solicita un Inventario Vial Básico Actualizado del Tramo el cual no contiene un contenido mínimo o formatos bajo los cuales elaborarlos por lo que se SOLICITA ACLARAR SI HAY UNA DOCUMENTACION MÍNIMA

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4      **Literal:** H      **Página:** 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 LyRCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

RESPECTO A LA OBSERVACIÓN DEL PARTICIPANTE, SOBRE LA MEJORA 2 DEL INVENTARIO VIAL: SE EMPLEARÁN LOS FORMATOS DEL INVENTARIO VIAL BÁSICO: FORMATO SIB-03 SUPERFICIE DE RODADURA, FORMATO SIB-01 CARRETERA Y FORMATO SIB-05 ESTADO DE TRANSITABILIDAD, ADJUNTANDO SU INVENTARIO FOTOGRÁFICO. (SE ADJUNTARÁN A LAS BASES INTEGRADAS.)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-TRANSPORTES  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-DRTC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA N HU-104, TRAMO: LD. UCAYALI - UNIÓN PORVENIR - NUEVA INDEPENDENCIA, L= 19.40 KM HONORIA, PUERTO INCA, HUÁNUCO.

Ruc/código :	20542490633	Fecha de envío :	29/08/2023
Nombre o Razón social :	EMPRESA DE SERVICIOS RACRAYTINGO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:56:34

**Observación: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

De la revisión de las bases publicadas por la entidad se solicita SUPRIMIR LO SIGUIENTE:

1.- MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

1.1 Mejora 1. Plan de trabajo para optimizar el proceso constructivo.

1.2 Mejora 2. Inventario Vial Básico Actualizado del Tramo.

2.- SUPRIMIR ZARANDA MECANICA.

Ahora bien se fundamenta y motiva porque se debe suprimir:

Sobre numeral 1.1 Mejora 1. presentar el plan de trabajo se está duplicando tal exigencia debido a que en el capítulo III requerimiento numeral 3.5.4 Se solicita presentar Plan de trabajo el postor ganador dentro de los 5 días hábiles posteriores a la suscripción de contrato con las misma exigencias y desarrollo del CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN literal H MEJORA 1, así mismo es subjetivo e incongruente solicitar un plan de trabajo si ejecución del mantenimiento periódico cuenta con expediente técnico aprobado el cual es más detallado por lo que es anti normativo, innecesario incumpliendo los principios que rige la norma de contracciones vigente

Sobre el numeral 1.2 Mejora 2. Inventario Vial Básico Actualizado del Tramo se observa lo siguiente en le capítulo III requerimiento numeral 3.3 ANTECEDENTES segundo párrafo indica la siguiente el servicio de ejecución del mantenimiento deberá estar orientado a lograr la correcta ejecución del servicio en función a la normatividad vigente así como lo establecido en el expediente técnico de esta forma garantizar que el producto (mantenimiento periódico) sea el adecuado¿¿.. sic

Así mismo se hace referencia en el numeral 3.5 ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO en el párrafo tercero lo siguiente así mismo el servicio para el mantenimiento periódico de la red vial se encuentra detallado en el expediente Tecnico¿¿. sic

Como también en el 3.5.2 ACTIVIDADES tercer párrafo indica: el metrado de las actividades programadas a desarrollar según el Expediente Tecnico para el siguiente servicio¿¿.sic

También se indica en el numeral 3.5.10.2 PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO que la entidad haya hecho entrega del expediente Tecnico completo de la prestación del servicio,así mismo demás ¿¿sic

De lo expuesto y como es de verse en todo momento el área usuaria responsable de elaborar los TDR para cumplir con la finalidad pública del servicio hace mención del expediente técnico aprobado del cual se desprende que pro vías nacional hace la transferencia económica del presupuesto previo a la priorización de las vías a Intervenir según el inventario vial departamental, para ello se solicita la presentación de un expediente técnico aprobado donde en su elaboración debe estar según la estructura de ejecución de manteniendo periódico de Vías departamentales, según el Manual aprobados y guía aprobados por el MTC y PRO VIAS NACIONAL, por lo que se desprende que ya se debe tener adjunto previa a su aprobación en inventario vial que es de requisito mínimo obligatorio para su aprobación y asignación presupuestal del sector.

**MAQUINARIA Y EQUIPOS**

En el ítem 7 se solicita zaranda mecanica de los antecedió en la ejecución de manteamientos periódicos según estipula el manual de mantenimiento en el sistema constructivo no es necesario para realizar los trabajos de preparación de material con zaranda mecánica por 26.7 km que su costo no está dentro de la estructura de costos y método de ejecución según MTC

De todo lo expuesto solicito suprimir las exigencias del comité de selección que son innecesaria, incongruentes, no guarda relación para la ejecución del servicio, es confuso y subjetivo, el cual también

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-8-2023-DRTC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA N HU-104, TRAMO: LD. UCAYALI - UNIÓN PORVENIR - NUEVA INDEPENDENCIA, L= 19.40 KM HONORIA, PUERTO INCA, HUÁNUCO.

vulnera los principios que rige las contrataciones de solicitar exigencias que ya se encuentran en el expediente Técnico que ha sido elaborado con la intervención de especialista y desarrollo Técnico más específico y ante ello evitar en caso de NO ACOGER nuestra observación la ELEVACIÓN DE LA ABSOLUCIÓN DE OBSERVACIONES e INTEGRACIÓN DE BASES el cual generaría retraso en el plazo de cumplir la finalidad pública de la entidad con la mejora de la Vías para su transitabilidad

Del 1.1 y 1.2 suprimir de los factores de evaluación y redistribuir las puntuajes según corresponde por la consideración expuestas

Del numeral 2 suprimir la palabra mecánica

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III y IV Literal: - Página: >20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LCE MANUAL DE PRO VIAS Y MTC Y EXPDIENTE TECNICO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

RESPECTO A LA SOLICITUD DEL PARTICIPANTE, SE PRECISA Y DETALLA LO SIGUIENTE: \*MEJORA A LOS TERMINOS DE REFERENCIA:

HABIENDO REVISADO LOS ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO EN MENCIÓN, Y OBSERVANDO QUE LA MEJORA PLAN DE TRABAJO PARA OPTIMIZAR EL PROCESO CONSTRUCTIVO, SE ESTÁ SOLICITANDO EN EL NUMERAL 3.5.4 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, ESTE COMITÉ DECIDE SUPRIMIR DICHA MEJORA A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN.

"MEJORA 2. INVENTARIO VIAL BÁSICO ACTUALIZADO DEL TRAMO.

ESTA MEJORA CORRESPONDE A LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO VIAL BÁSICO A LA FECHA MÁS PRÓXIMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, CUYO FIN ES QUE LOS POSTORES CONOZCAN LAS CONDICIONES DE OPERATIVIDAD Y FUNCIONABILIDAD DE LA VÍA A PARTIR DE DESCRIPCIÓN DETALLADA DE SUS CONDICIONES FÍSICAS, GEOMÉTRICAS Y DE DISEÑO QUE PRESENTA, LOGRANDO UN DIAGNÓSTICO REAL A TRAVÉS DE UNA INSPECCIÓN PRESENCIAL DE LAS CONDICIONES FÍSICAS EN EL QUE SE ENCUENTRA LA VÍA; OFRECIENDO ASÍ UN VALOR AGREGADO AL SERVICIO A EJECUTARSE.

TODOS LOS SEÑALADOS ARRIBA, SON CON EL OBJETIVO DE OBTENER Y ACTUALIZAR INFORMACIÓN CONCERNIENTE A LA UBICACIÓN, LONGITUD, CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS GENERALES, TIPO DE SUPERFICIE DE RODADURA, GEOREFERENCIACIÓN DE LA TRAYECTORIA Y ESTADO FUNCIONAL GENERAL; CON LA FINALIDAD DE RETROALIMENTAR LA INFORMACIÓN QUE AYUDE A LA TOMA DE DECISIONES Y PROPONER UNA MEJOR OFERTA. PARA ELLO SE EMPLEARÁN LOS FORMATOS DEL INVENTARIO VIAL BÁSICO: FORMATO SIB-03 SUPERFICIE DE RODADURA, FORMATO SIB-01 CARRETERA Y FORMATO SIB-05 ESTADO DE TRANSITABILIDAD, ADJUNTANDO SU INVENTARIO FOTOGRÁFICO. (SE ADJUNTARÁN A LAS BASES INTEGRADAS.) POR LO QUE SE DECIDE REDISTRIBUIR EL PUNTAJE EN LA MEJORA A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA MEJORA 2 INVENTARIO VIAL BÁSICO ACTUALIZADO DEL TRAMO 10 PUNTOS.

\*ZARANDA MECANICA

PARA LA INTEGRACIÓN DE BASES SE CORREGIRÁ EL ÍTEM 7 DE EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA: DICE ZARANDA MECÁNICA DE 2 ½ (INC. OPERADOR, COMBUSTIBLES, ACEITES, LUBRICANTES, REPUESTOS, ETC.) DEBE DECIR: ZARANDA METÁLICA DE 2 ½

POR LO TANTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN UNANIMIDAD DECIDE ACOGER PARCIALMENTE LA OBSERVACION

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA:

EVALUACIÓN:

MEJORA 2. INVENTARIO VIAL BÁSICO ACTUALIZADO DEL TRAMO. 10 PUNTOS